

VISTOS Y TENDENDO PRESENTE:

DECRETO EXENTO N° 989
CAUQUENES,

09 MAR. 2023

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22/12/2022, que Aprueba el Presupuesto MUNICIPAL para el año 2023;
- 2°. Memo N° 85 de fecha 23/02/2023 del Director de Tránsito Subrogante, en el cual solicita Nombrar como subrogante de Fondo Fijo, destinado para gastos por reparación Panne neumáticos, adquisición de repuestos y neumáticos, necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos, cancelación de mano de obras por servicios de reparación, lavado de motor, engranajes de maquinaria pesada, cambios de aceite y filtros y cancelación de revisiones técnicas de los vehículos, buses y maquinaria pesada, por un Monto de \$ 900.000, al funcionario Don: **Marcelo Morales Bermúdez**, contrata Grado 11°;
- 3°. Decreto Exento N° 122 de Fecha 12/01/2023, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- 4°. Ord. N°0121 de fecha 09/02/2023, en el cual remite solicitud de Póliza Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales de la I. Municipalidad de Cauquenes al Sr. Contralor de la Región del Maule, para el funcionario municipal **Don Marcelo Sebastián Morales Bermúdez**;
- 5°. El Decreto de Hacienda N° 2.554 del 21 de Diciembre de 2021, que autoriza Fondos Globales en efectivo para Operaciones menores;
- 6°. Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de poner en forma oportuna recursos en efectivo para gastos por reparación Panne neumáticos, adquisición de repuestos y neumáticos, necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos, cancelación de mano de obras por servicios de reparación, lavado de motor, engranajes de maquinaria pesada, cambios de aceite y filtros y cancelación de revisiones técnicas de los vehículos, buses y maquinaria pesada.

DECRETO:

1° **NOMBRESE**, como Subrogante Encargado del Fondo Fijo destinado para gastos por reparación Panne neumáticos, adquisición de repuestos y neumáticos, necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos, cancelación de mano de obras por servicios de reparación, lavado de motor, engranajes de maquinaria pesada, cambios de aceite y filtros y cancelación de revisiones técnicas de los vehículos, buses y maquinaria pesada, para caja chica, al funcionario Municipal **Don Marcelo Sebastián Morales Bermúdez**, contrata Grado 11°;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



LUIS ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA **Rodríguez Domínguez**
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control Interno
- Contabilidad (2)
- Jurídico
- Tránsito
- Archivo DAF.